

Heroica Izúcar de Matamoros, Puebla, diciembre 07 de 2023

CONVOCATORIA

Con fundamento en los artículos 1, 2, 5 al 8, 12, 16 fracción II, 20, 27 al 33, 37, 38, 41, 43 al 46, 48, 49 y 52 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, los artículos 1 al 7, 9 fracciones I y VI, 10, 12, 13 fracción I y 14 fracción II del Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros, los artículos 5 al 10 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo de la Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros, la Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros convoca a los interesados en participar en el concurso de oposición público y abierto, de acuerdo a las siguientes bases:

Puesto: Profesor(a) de asignatura "B"

Horas: 19 hora-semana-mes

Horario de trabajo: Turno vespertino

Área de conocimiento: Atención psicopedagógica y prevención de riesgos

Programa educativo: Agrobiotecnología

DE LAS FUNCIONES:

Funciones de docencia, investigación, difusión y extensión de la cultura y vinculación.

DE LOS REQUISITOS:

1. Ser de nacionalidad mexicana, o en el caso de ser extranjeros, cuente con la autorización correspondiente para realizar el trabajo remunerado respectivo.
2. Tener título profesional en una carrera a nivel licenciatura, correspondiente al área de Atención psicopedagógica y prevención de riesgos.
3. Tener dos años de experiencia docente a nivel superior; contar con acreditación pedagógica y didáctica, en instituciones de reconocido prestigio; tener seis años de experiencia profesional relacionada con su ejercicio profesional y con el programa educativo al que este adscrito; dos años de haber participado en la actualización de planes y programas de estudio; haber aprobado cursos de formación de profesores de programas reconocido preferentemente tener 2 años a nivel superior.

4. Aprobar el concurso de oposición. En el caso de asignaturas del idioma inglés, presentar certificación del idioma en el nivel que es requerido.
5. No haber sido cesado de la Universidad, de otra Universidad Tecnológica o de algún sistema educativo.
6. **Tener disponibilidad para laborar desde el 03 de enero de 2024**

DEL PROCEDIMIENTO:

Para la contratación de personal de nuevo ingreso se seguirá el procedimiento siguiente:

1. Se deberá entregar la documentación requerida al correo recursoshumanos@utim.edu.mx, o entregar de forma física en el Departamento de Recursos Humanos de la Universidad desde el día de la publicación de esta convocatoria y hasta el 15 de diciembre de 2023
2. Las solicitudes que cumplan con los requisitos se turnan a la Comisión Dictaminadora, que evaluará a los aspirantes (ver DE LA EVALUACIÓN), e informa al Departamento de Recursos Humanos
3. El Departamento de Recursos Humanos notifica a los aspirantes de la programación de las evaluaciones.
4. Se realizan los exámenes de oposición en las instalaciones de la Universidad según lo programado.
5. El 12 de diciembre de 2023 se publicará el dictamen de la comisión dictaminadora, y se les notificará a los aspirantes a contratar para continuar con el Procedimiento de Selección y Recontratación de Personal de acuerdo a la normatividad interna.

DE LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN:

Debe entregarse la documentación que a continuación se enlista:

- 1) Currículum Vitae simplificado (información académica, profesional, actividades relacionadas con la orientación del Programa Educativo asociado a las asignaturas a impartir anexando documentos probatorios).
- 2) Acta de Nacimiento (vigencia de expedición no mayor a un año). **En caso de ser extranjero, entregar también el documento que le permita laborar en el país.**
- 3) Título y cédula profesional.
- 4) Clave Única de registro de Población (CURP) actualizada.

- 5) Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- 6) Constancia de Situación Fiscal (CSF) con expedición no mayor a tres meses.
- 7) Título profesional
- 8) Cédula profesional.
- 9) **En el caso de estudios en el extranjero, será necesario presentar el título o grado apostillado con la revalidación de estudios ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública y Cédula Profesional.**
- 10) Comprobante de domicilio no mayor a tres meses de expedición.

La documentación debe ser entregada en tiempo y forma según lo establece la presente convocatoria. En caso de presentar documentación apócrifa, el aspirante no podrá cursar en este concurso, ni en cualquier otro de la Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros.

DE LA EVALUACIÓN:

Los aspirantes serán evaluados por la Comisión Dictaminadora, formada por cuatro miembros del personal académico y/o administrativo en áreas docentes de la Universidad, y la Secretaria Académica a través de:

- I. **Evaluación del Curriculum Vitae y documentación probatoria**
- II. **Exposición oral y/o en su caso, práctica de un tema del programa de que se trate**

Datos de contacto: Para mayor información comunicarse al teléfono 243 436 6590 Ext. 203.

ATENTAMENTE
"EXCELENCIA UNIVERSITARIA, FORTALEZA DE MÉXICO".



JAVIER SANTIAGO REYES
RECTOR